



PLAN CORRESPONSABLES

plancorresponsables@cantabria.es



CORRESPONSABLES



Encuentro con las EELL de
Cantabria
02/12/2021



¿QUÉ ES EL PLAN CORRESPONSABLES?

Política pública del Ministerio de Igualdad en colaboración con las CC.AA, integrada dentro de los Presupuestos Generales del Estado.

Aprobado en la Conferencia Sectorial celebrada el 19 abril 2021:

Total presupuesto para el año actual: 190.000.000€

Partida correspondiente a Cantabria: 3.056.798,60€



EJES DE ACCIÓN

1. Facilitar la conciliación de las familias con hijas e hijos menores de 14 años mediante la creación de bolsas de cuidado profesional.
2. Crear empleo de calidad en el sector del cuidado de niñas y niños.
3. Dignificar el trabajo de cuidados mediante la certificación de la experiencia informal y el establecimiento de atención psicosocial y apoyo a las personas cuidadoras.
4. Sensibilizar en materia de corresponsabilidad entre mujeres y hombres.
5. Elaborar un Mapa Estatal de Cuidados que facilite el acceso a la información en materia de cuidados. Configurar un banco de buenas prácticas que facilite la orientación de la política pública y el intercambio de experiencias.

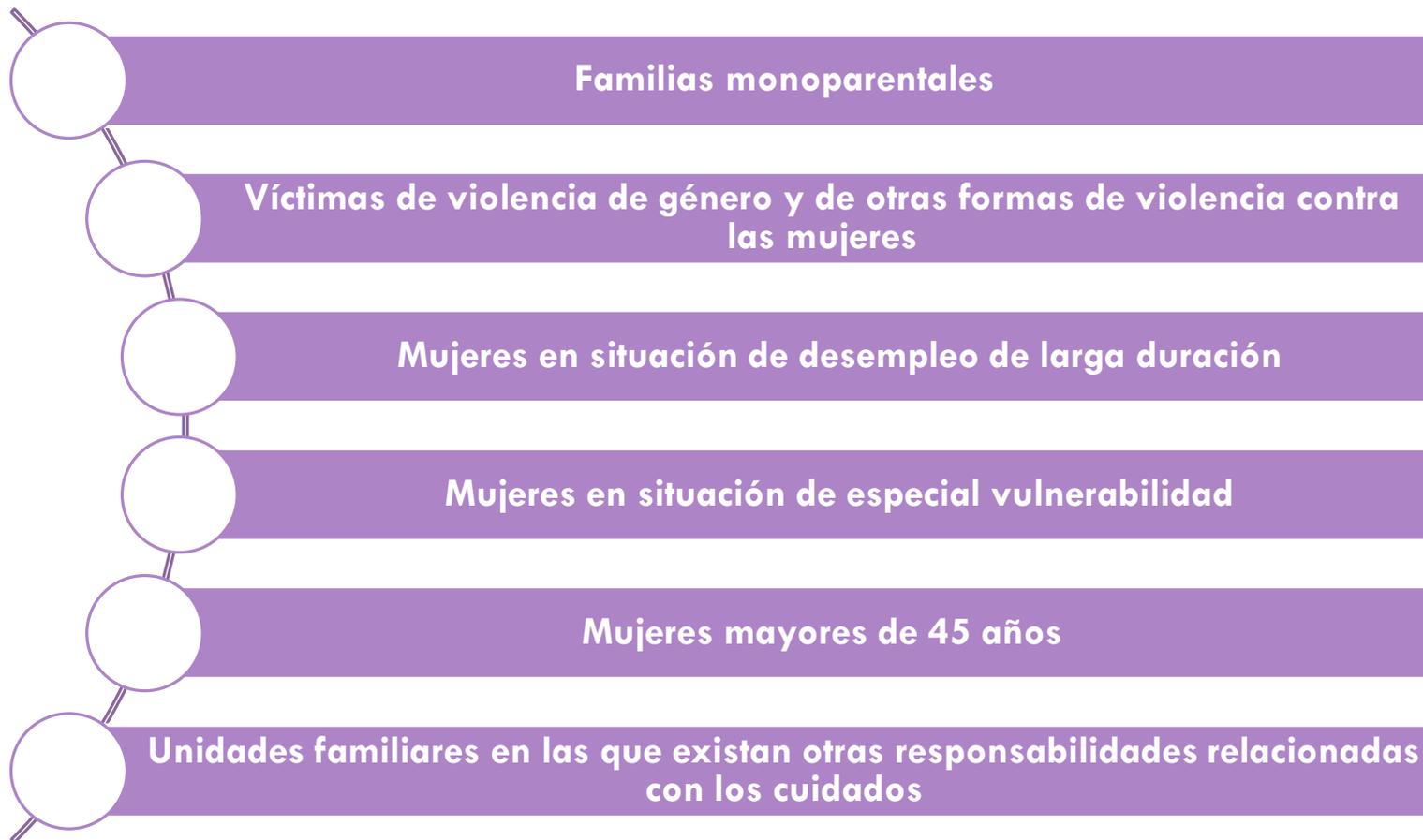
PROYECTOS TIPO 1. CREACIÓN DE BOLSAS DE CUIDADO

CRITERIOS DE ACCESO CON CARÁCTER PRIORITARIO:

Bolsas de cuidado profesional para familias con hijas e hijos de hasta 14 años que atiendan en domicilio por horas o en espacios públicos convenientemente habilitados al efecto.

Favorecer la gratuidad y la universalidad.

Condiciones de acceso al servicio de las personas usuarias: **deberán establecerse criterios de acceso con carácter prioritario.**



PROYECTOS TIPO 2. CREACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD

- Fomentar el empleo en las bolsas de cuidado de las **personas jóvenes con diversos perfiles profesionales** (Técnica/o Superior en Educación Infantil, Animación sociocultural y turística, en Enseñanza y animación socio deportiva, en Integración social, Monitoras/es de ocio y tiempo libre y Auxiliar de Educación Infantil o de Jardín de Infancia).
- Fomentar la inclusión en las bolsas de cuidado de las personas con experiencia profesional en el sector de los cuidados formales e informales de mayores de 45, víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia contra las mujeres, mujeres en situación de desempleo de larga duración y mujeres en situación de especial vulnerabilidad **al objeto de que también puedan formar parte de las bolsas de cuidado del Plan Corresponsables.**

PROYECTOS TIPO 3. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA NO PROFESIONAL

Impartir **cursos de formación no formal (300h)** destinados a aquellas personas que han venido realizando cuidados no profesionales y que les permitirá acceder al procedimiento para evaluación y acreditación de las competencias profesionales.

Deberán establecerse criterios de acceso a los cursos con carácter prioritario.



Contenidos relacionados con el ámbito de los cuidados.
OBJETIVO: que puedan formar parte de las bolsas de cuidado del Plan Corresponsables

Complementar con el itinerario educativo de FEMINA Interreg Europe: educación libre de estereotipos de género

Obtención de acreditación profesional e inserción en el mundo laboral



CORRESPONSABLES



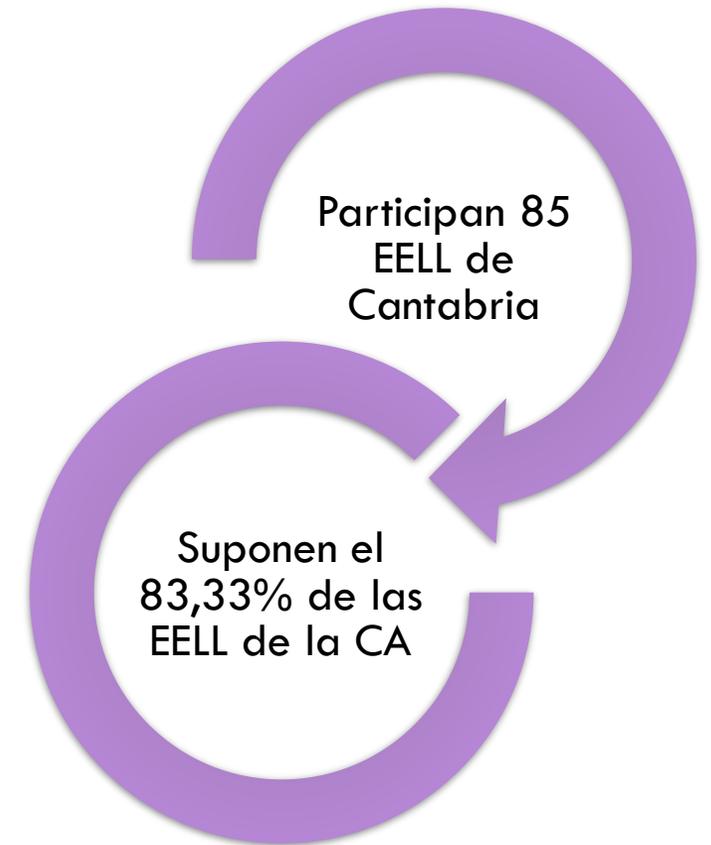
FINANCIACIÓN

PROYECTOS TIPO 1 Y 2

- Bolsas de cuidados y empleo de calidad
- Reparto en Cantabria: 2.567.863,57€ (84% del total)

PROYECTOS TIPO 3

- Acreditación de la experiencia no formal
- Reparto en Cantabria: 488.935€ (16% del total)



GASTOS SUBVENCIONABLES

- ❑ Cualquier gasto **relacionado de manera inequívoca** con el proyecto desarrollado dentro de las tipologías definidas dentro del plazo de ejecución establecido, **DESDE EL 1 DE ENERO DE 2021 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022**, siempre y cuando se cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en cuanto a **CRITERIOS DE ACCESO A LOS SERVICIOS Y PRIORIZACIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS**.

- ❑ **EXCLUIDA LA FINANCIACIÓN DE GASTOS DE:**
 - ❖ **Capítulo 1 de Gastos de Personal, y los capítulos 6 a 9 de Activos y Pasivos Financieros.**
 - ❖ **Gastos realizados que se materialicen en prestaciones económicas directas a personas y/o familias o gastos relativos a la dotación de personal de los centros de Educación Infantil.**

- ❑ **EXCEPCIÓN EXCLUSIÓN GASTOS CAPÍTULO 1:** Sólo para contratación de personal funcionario interino con carácter temporal.

PRIMER HITO IMPORTANTE: 31 DE ENERO 2022

1. **MEMORIA TÉCNICA** por cada **proyecto a desarrollar** en el **primer semestre de 2022** que recogerá al menos los siguientes datos:
 - a. DENOMINACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE CADA PROYECTO,
 - b. USUARIOS Y USUARIAS ESTIMADOS, y
 - c. COSTE TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO

2. **JUSTIFICACIÓN FASE 1** de los proyectos realizados entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

SEGUNDO HITO IMPORTANTE: 29 DE JULIO 2022

1. **JUSTIFICACIÓN FASE 2** de los proyectos realizados entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de junio de 2022.

JUSTIFICACIÓN

PRIMERA FASE

- Finalizará el 31 de enero de 2022.
- Gastos realizados desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.

SEGUNDA FASE

- Finalizará el 29 de julio de 2022.
- Gastos realizados desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2022.

DEMOSTRANDO DE FORMA INEQUÍVOCA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA



CORRESPONSABLES



DOCUMENTACIÓN PARA LA JUSTIFICACIÓN

1. **Certificación firmada electrónicamente** del secretario/a-interventor/a, desglose los gastos realizados por conceptos y proyectos durante el periodo establecido.
2. **Declaración responsable** de todo el personal que preste servicios que impliquen intervención directa con menores, cuenta con certificación negativa vigente del Registro Central de Delincuentes Sexuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
3. **Memoria explicativa.**

CONTENIDO DE LA MEMORIA EXPLICATIVA PARA LA JUSTIFICACIÓN

- Denominación y descripción de cada proyecto/programa realizado.
- Fecha de puesta en marcha y de realización de cada proyecto.
- Grado de consecución de los objetivos previstos.
- Datos estadísticos sobre las personas que trabajan en los proyectos y programas realizados con datos desagregados al menos por edad, sexo y perfil profesional.
- Datos estadísticos sobre las/os usuarias/os de los servicios, en su caso, con datos desagregados al menos por edad, nivel educativo y sexo.
- Información económica.
- Grado de ejecución del presupuesto asignado.
- Memoria de las actividades realizadas en materia de comunicación y difusión del plan corresponsables con toda la documentación gráfica o de otro tipo justificativa.
- Otras colaboraciones obtenidas.
- Valoración: dificultades y propuestas.

OBLIGACIONES EN MATERIA DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

En todas las actuaciones deberán identificarse con la imagen gráfica de:

PLAN CORRESPONSABLES



EL MINISTERIO DE IGUALDAD Y DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y MUJER, LA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE Y EL LOGOTIPO DEL CAMINO LEBANIEGO

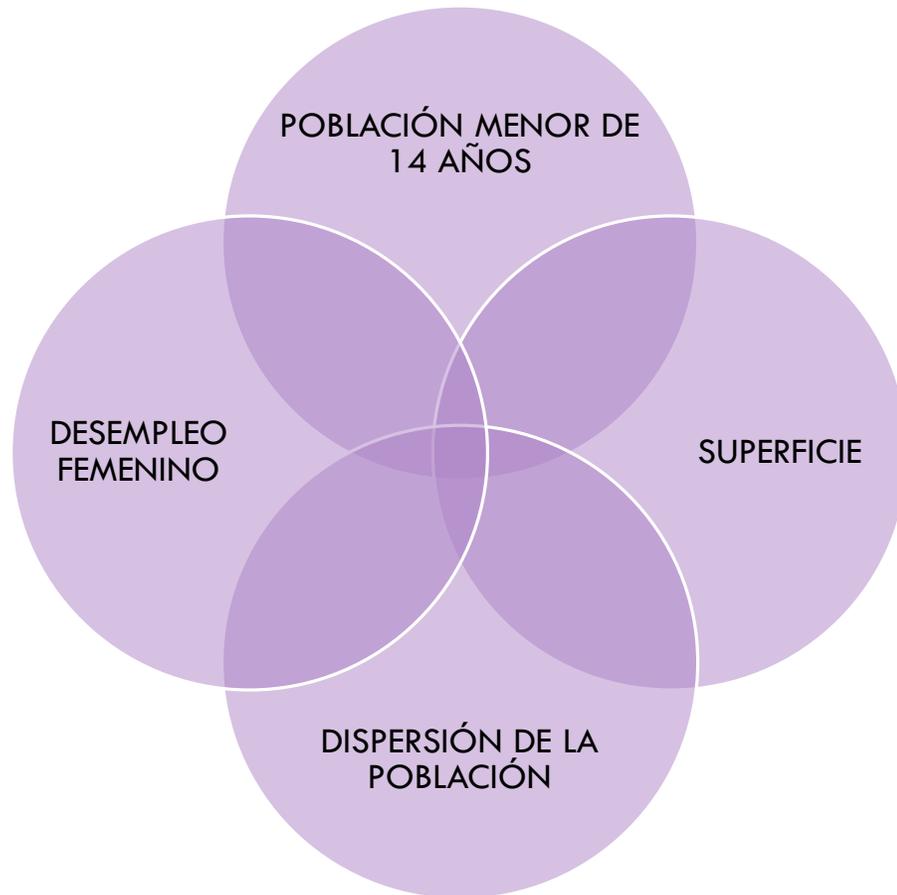


Disponibles para descargar en este enlace de la página web de la Dirección de Igualdad y Mujer:

<https://mujerdecantabria.com/temas/plan-corresponsables/>



CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN. EN LÍNEA CON LOS CRITERIOS DE REPARTO DEL MINISTERIO



ANEXO I DEL DECRETO. TABLA DE REPARTO POR ENTIDADES LOCALES EN CANTABRIA



MUCHAS GRACIAS

plancorresponsables@cantabria.es

Encuentro con las EELL de
Cantabria
02/12/2021



CORRESPONSABLES

